

**ACTA DE ACUERDOS  
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015  
PRIMERA PARTE  
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con siete minutos del día **treinta de junio de 2015**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la primera parte de la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL QUINCE DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Mónica Esmeralda Bello Ubario, Mariana Castillo Sosa, Nashieli Chicatti Padilla, Paola Cruz Tello Vargas, Oswaldo Díaz Ventura, Yani Mixtli García Cárdenas, Clemente García Moreno, César Adalberto Gómez Cruz, Sebastián Mauricio Medina Mejía, Claudia Lizbeth Castillo Tenorio, Francisco Pérez Rojas, Guillermina Pichardo Campero, Isaac Ramírez Parra, Carlos Israel Rodríguez Flores, Juan Carlos Santiago Jiménez y Rocío Vargas Fuentes; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, José Luis Gutiérrez Sánchez, Jorge Aldo Jurado Hernández, Sergio Rafael Luna Peñaloza, César Alejandro Márquez Aguayo, Juan Manuel Mendoza Rodríguez, Susy Rodríguez Moreno, Genaro David Sámano Chávez, Raúl Amilcar Santos Magaña, Martín Mateo Vázquez Sandoval y Alberto Zárate Rosales; los Consejeros con derecho a voz: Angélica Carrillo Herrera, Amado Jonathan Hernández Hernández, María José Arellano Poblette, María Guadalupe Ramírez Sánchez, Estela Guadalupe Rosales Santiago, Sebastián Ibarra Rojas, José Carlos Vilchis Fraustro y María Asunción Delfina Jiménez Mier y Terán; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Gloria Íñiguez Ramos y Jorge Eduardo Mosches Nitkin; y en su calidad de moderador de la mesa de sesiones el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 3 y 4, fracciones I y XI, 15, 19 y 28 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 7, 10, 11 y 14, fracciones I, IV y VI, y 61 del Estatuto General Orgánico; y artículos 3, 4, 83, fracciones V y VI, y el 87, fracción XX, del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-4/EX-08/042/15**

El Pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda precisar el acuerdo **UACM/CU-4/EX-07/040/15** en su primer apartado, de la siguiente manera:

**PRIMERO.-** El Pleno del Cuarto Consejo Universitario mandata a la Comisión de Planeación a que analice y proponga el listado de trabajadores administrativos a quienes se otorgará dispensa para poder impartir cursos durante el semestre 2015-II, en términos de lo establecido por el acuerdo UACM/CU-3/EX-28/083/14. El Pleno ratificará la lista propuesta por la Comisión de Planeación y otorgará la dispensa a más tardar el 30 de junio de 2015.

**(21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 ABSTENCIONES)**

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículo 17, fracciones XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 y 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; y artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-4/EX-08/043/15**

El Pleno Cuarto Consejo Universitario acuerda conformar una comisión temporal para afinar la redacción de los siguientes puntos:

El Pleno del Cuarto Consejo Universitario mandata a la Comisión de Asuntos Académicos a que establezca los lineamientos, criterios, requisitos y procedimientos para la dictaminación del personal –bajo los supuestos del artículo noveno transitorio del Contrato Colectivo de Trabajo vigente-, que deberá llevarse a cabo en el semestre 2015-II y que aplicarán los colegios.

**(22 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)**

El Pleno del Cuarto Consejo Universitario mandata a la Comisión de Asuntos Académicos a que revise y apruebe la convocatoria para la regularización del personal administrativo que desempeña labores de docencia sin dictaminación, que le presente la Comisión de Planeación. La convocatoria y proceso de dictaminación deberá celebrarse en el semestre 2015-II y será el último proceso de regularización de personal administrativo que se realice en la Universidad.

**(21 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES)**

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículo 17, fracciones VII, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 10, 11, 13 y 14, fracciones I y VI, del Estatuto General Orgánico.

**UACM/CU-4/EX-08/044/15**

El Pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda:

**PRIMERO.-** Para el semestre 2015-II, por única vez y sin posibilidad de prórroga, se dispensa el requisito, establecido por el acuerdo UACM/CU-3/EX-28/083/14, de haber sido dictaminado favorablemente como profesor investigador, a los integrantes de la lista anexa.

**SEGUNDO.-** La asignación de sus grupos está supeditada a:

- 1) Que las instancias académicas colegiadas acrediten la idoneidad del perfil del candidato con el requerido por los cursos vacantes de la oferta académica aprobada. Así mismo, a que los dispensados se sometan a los procedimientos establecidos para la selección de profesores por obra determinada. Bajo el entendido de que tal revisión curricular no es equiparable a un proceso de dictaminación de profesor-investigador.
- 2) La presentación de la autorización por escrito de su responsable de área.

**Anexo**

**LISTADO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS PARA DISPENSA**

1. ARAUJO GALINDO MARIA DOLORES
2. BORJA ALDAVE LIDIA IVON
3. BURGUEÑO ANGULO KARLA
4. CAMPA UGANDA MA. FERNANDA
5. CASTELLANOS CASTRO SILVIA
6. CASTILLO MAYORQUÍN JOSÉ DE JESÚS
7. CLEMENTE DIAZ HUITZIL
8. CORDERO CHAVEZ JOSE ANTONIO
9. DEL ANGEL LÓPEZ NOE
10. DIAZ BADILLO ÁLVARO
11. DIAZ PÉREZ ANTONIO
12. DIAZ RANGEL VENTURA OSCAR
13. DURÁN CARMONA VERÓNICA
14. ESTRADA HERNANDEZ MARIA ALEJANDRA

15. EUGENIO SANTANA MARCO POLO
16. FERNANDEZ ORTEGA GLORIA MARIA ANDREA
17. GALICIA CIFUENTES ALEJANDRA
18. GARCIA NAVA MARIA ISABEL
19. GONZALEZ JIMENEZ CLAUDIO
20. GONZÁLEZ PACHECO CUAUHTÉMOC MOISES
21. GUERRA JAIME MARTHA
22. GUTIERREZ DE VELASCO GUTIERREZ JOSE IGNACIO
23. KENDELL GRAHAM JOHN
24. LLANOS HERNANDEZ LUIS
25. LÓPEZ CANOVAS LILIA
26. LOPEZ MARTINEZ BENITO
27. LOSADA CUSTARDOY CARMEN
28. MIRANDA BIORNERY IMELDA ELIZABETH
29. MONTES GOMEZ GERARDO VLADIMIR
30. ORTEGA KANOUSI MARIA CRISTINA
31. PERRUSQUIA RESENDIZ ARTURO
32. RAMIREZ LOSADA DENI
33. RAMIREZ SANTOS ARACELI
34. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ MA. DEL CARMEN
35. RUANO CAVAZOS CARLOS
36. RUEDA HÉRNANDEZ MA. GUADALUPE
37. SANCHEZ OROZCO SOFIA ALEJANDRA
38. SEMO GROMAN ALEJANDRO GIL
39. SERRATOS HÉRNANDEZ JOSÉ ANTONIO
40. ZARATE MIGUEL ASUNCION LUCRECIA

**LISTA COMPLEMENTARIA**

41. RIQUER FERNANDEZ MAGDA E.
42. JIMÉNEZ GARCÍA MARCO ANTONIO

**(21 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 5 ABSTENCIONES)**

Se da por terminada la primera parte de la Octava Sesión Extraordinaria de 2015 del Cuarto Consejo Universitario siendo las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.